

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TITULADOS/AS MEDIOS, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD LABORATORIO, FACULTAD DE CIENCIAS, DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base Tercera de la Resolución del 28 de mayo de 2025, por la que se convoca un Proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de Titulados/a medios, grupo profesional B, nivel salarial B2, especialidad laboratorio, en la Facultad de Ciencias, Departamento de Física de la Materia Condensada, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Publicar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas (Anexo I) y de personas aspirantes excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicadas en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Segundo. - De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el ejercicio constará de una prueba teórico-práctica, teniendo en su totalidad un valor de 100 puntos:

- **Parte teórica:** constará de 20 preguntas tipo test o de desarrollo con un valor de tres puntos cada una. o Tiempo estimado: 45 minutos
Valoración: Máximo 60 puntos y un valor del 60% de la nota final.
No se permitirá el uso de calculadoras.
- **Parte práctica:** constará de cuatro ejercicios, con una valoración cada ejercicio de 10 puntos. o Tiempo estimado: 30 minutos.
Valoración: Máximo 40 puntos y un valor del 40% de la nota final.

Cuarto. - Convocar a las personas aspirantes admitidas, a la realización de la prueba teórica, que tendrá lugar:

- Día: 24 de septiembre de 2025
- Hora: 16:00 h.
- Lugar: Laboratorio 202, Módulo 3 de la Facultad de Ciencias, Calle Tomás y Valiente, 7 – Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	334B-766D-7941P7645-7433	Fecha	16/09/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=334B-766D-7941P7645-7433	Página	1/2



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****9572**	LÓPEZ	NEBRED A	RUBÉN
****9464**	REMACHA	SANZ	PABLO

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
****5111**	GONZÁLEZ	GARCÍA	INMACULADA	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en la base 3.9 - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	334B-766D-7941P7645-7433	Fecha	16/09/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=334B-766D-7941P7645-7433	Página	2/2

